

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "SEÑOR DE LOCUMBA"
BASES PARA LA CONVOCATORIA CAS N° 28 -MPJB-CE**

I. GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de DIRECTOR GENERAL para el desarrollo del plan de actividades en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba" - Gestión Municipal, en el distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre.

2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE.

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION.

Comisión Especial - MPJB. Resolución de Alcaldía N° 199-2014-A/MPJB

4. JUSTIFICACION

El personal profesional requerido es para que tenga la responsabilidad de iniciar y dirigir todas las actividades administrativas y técnicas pedagógicas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba", así mismo trabajar en equipo con el personal docente y administrativo en la elaboración y ejecución de planes de trabajo institucional como PEI, PAT.PCC. Y otros. Con la finalidad de brindar un buen servicio en educación superior a los jóvenes de la Provincia Jorge Basadre.

5. BASE LEGAL.

- Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-
- PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS/ DETALLE

- Ing. Agrónomo, Médico Veterinario Zootecnista o Afines.
- Experiencia en labores de educación superior.
- Experiencia mínima de (03) años en cargos directivos o jerárquicos en educación Superior.
- Estudios de post grado maestría.
- Experiencia en conducción de personal.
- Ser persona proactiva capaz de liderar grupos.

Funciones a realizar.

- Responsabilidad y conducción del IST "Señor de Locumba".
- Iniciar las actividades académicas.
- Supervisar el avance técnico pedagógico del personal docente.
- Controlar la asistencia del personal.
- Hacer cumplir las actividades del PAT (Plan Anual de Trabajo).



III. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- Lugar de prestación del servicio : Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos. Institución de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba".
- Duración del Contrato : Cuatro (04) Meses
- Remuneración Mensual : S/. 2,600.00 Nuevos Soles.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN.

Se efectuará en función al perfil requerido.

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
a) Hoja de vida -Experiencia laboral (requerida/perfil) -Nivel alcanzado (requerido perfil) -Capacitación (requerida/perfil)	60
b) Entrevista -Personalidad -Conocimientos	40
TOTAL	100

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE PROCESO

a) Convocatoria:

- Publicación : Del 27 de marzo al 04 de abril del 2014
- Presentación de expediente : 07 de abril del 2014 en mesa de Partes de la MPJB de 08:00 a.m. a 4:30 p.m.

b) Selección:

- Evaluación Curricular y Entrevista personal : 08 de abril del 2014 (a partir de las 9:00 horas)
- Publicación de resultado final : 08 de abril del 2014 (a partir de las 16:30 horas)

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Carta de presentación y Declaración Jurada de:
- Estar de acuerdo con los requisitos y condiciones de la convocatoria.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- No percibir doble remuneración del estado, salvo de la docencia.
- Nepotismo.
- Hoja de vida (Curriculum Vitae documentado). (Los requisitos del Perfil)

VII. DECLARACIÓN DE DESIERTO Y/O CANCELACIÓN DE PROCESO

- Se declara desierto el proceso cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo.
- Se cancelará el proceso cuando desaparezca la necesidad.
- Por medidas presupuestarias.
- LA COMISIÓN.